

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 1832, el Archipiélago de Colón, en la actualidad provincia de Galápagos, fue incorporada a la República del Ecuador;

Que el 18 de febrero de 1973, el Archipiélago de Galápagos fue declarado provincia, con el nombre de Provincia de Galápagos;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de su fecha histórica, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la noble provincia de Galápagos y a sus autoridades en esta fecha histórica y hacer votos por su creciente progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar al Economista Estuardo Alejandro Veliz, Diputado por la Provincia de Galápagos, para que en representación del Congreso Nacional, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón Isabela.

*[Signature]*  
DR. MARCO PROANO MAYA  
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA

*[Signature]*  
DR. GILBERTO VACA GARCIA  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL